



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 05 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE COMODORO RIVADAVIA, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

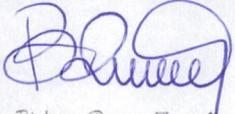
RESUELVE

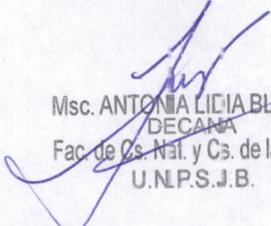
Art. N° 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°246/02, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N° 096/02, 015'09 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°119/95), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. DE REINC.
ACCSTA	ANGELICA VERONICA	24713558	14VA.
AMONZABEL	MARIA DEL HUERTO	32347323	2DA.
CALVO	MAXIMILIANO GABRIEL	37665984	2DA.
MORALES CAVACO	SORAYA ELIM	24302358	9NA.
OVEJERO	MARIA CELESTE	31127678	4TA.
RIVERO	BETTIANA KARINA	34144522	5TA.
SOTO	JESICA ALEJANDRA	37118269	5TA.
TORRES	ROSANA	21440563	9NA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 187/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LICIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.